



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DCS - GONZALEZ VARGAS Ingreso

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Profesional en Terapia Física SANDRA EDITH GONZALEZ VARGAS (DNI N° 40439464), solicitando la admisión a la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado a revisado la documentación presentada;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. Profesional en Terapia Física SANDRA EDITH GONZALEZ VARGAS (DNI N° 40439464), en la CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: "Prevalencia de secuelas neurológicas, músculo esqueléticas, funcionales y percepción de la calidad de vida con relación a la salud en población adulta post Covid-19 de la ciudad de Villavicencio- Meta, Colombia.", período 2021.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a las Sras. Prof. Dras. Liliana SÁNCHEZ LERMA (Directora), Liliana MONTILLA RODRÍGUEZ y María de la Paz SCRIBANO PARADA. La Sra. Prof. Dra. Sonia MUÑOZ participará como Codirectora.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

